



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 14 de diciembre de 2022
P.I.E. N° 086/2022-2023

Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat y el Senador Jorge Antonio Zamora Tardío, quienes solicitan al Señor Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de los casos registrados, en el Ministerio público, se puede establecer un promedio de 127 casos diarios de violencia contra las mujeres, lo que significa 5 casos por hora. Haciendo un análisis de estas cifras, se puede inferir que, las medidas asumidas por el Estado, son insuficientes y hasta ineficaces. En este escenario, indique usted, cuál es el plan de prevención y lucha en contra de la violencia en razón de género, para la gestión 2023, mencionando cuáles son las acciones novedosas o innovadoras en relación a la gestión 2022. (Adjunte documentos de respaldo). --- 2. Informe si existen estudios y análisis de datos se tienen, que permitan desagregar la información sobre la violencia en razón de género, de acuerdo a ciudades/zonas/distritos/barrios, donde se registren niveles altos de violencia; así como los tipos de violencia registrados. De ser así, ¿quién realiza este estudio, con qué frecuencia y cómo se utilizan los resultados. (Adjunte documentos de respaldo). --- 3. Informe qué programas de prevención, que respondan a este análisis de datos desagregado es decir, que se adapte a una ciudad/zona/distrito/barrio. Adjunte documentos de respaldo que incluyan los programas, actores, frecuencia o temporalidad, buenas prácticas, resultados alcanzados, evaluación de impacto y otros.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

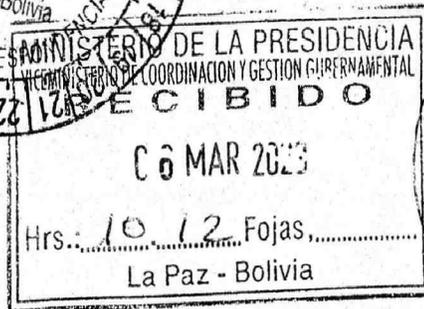
Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Egúez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 22 de febrero de 2023
CITE: MIN.GOB. - DESP/Nº 0343/2023

Señor:
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -



REF.: RESPUESTA A P.I.E. Nº 086/2022-2023.-

Distinguido Señor Presidente:

Con especial agrado me dirijo a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 086/2022-2023, remitido por la Sen. Gradys Valentina Alarcón Farfán de Ayala Presidenta en ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, se ha recabado información a través de las instancias correspondientes, en virtud a ello, se responde al cuestionario formulado, de la siguiente manera:

Punto 1.- Informe de los casos registrados, en el Ministerio Público, se puede establecer un promedio de 127 casos diarios de violencia contra las mujeres, lo que significa 5 casos por hora. Haciendo un análisis de estas cifras, se puede inferir que, las medidas asumidas por el Estado, son insuficientes y hasta ineficaces. En este escenario, indique usted, cuál es el plan de prevención y lucha en contra de la violencia en razón de género, para la gestión 2023, mencionando cuales son las acciones novedosas o innovadoras en relación a la gestión 2022 (Adjunte documentos de respaldo).

Respuesta: El Informe MG-VMSC-DGTPP-VAM/CMC Nro. 015/2023 elaborado por los técnicos del Viceministerio de Seguridad Ciudadana señala lo siguiente:

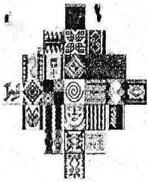
Sobre el "Plan de prevención y lucha contra la violencia en razón de género, para la gestión 2023" aclaran que el ente rector en materia de violencia contra las mujeres es el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional a través del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades. Sin embargo, en el marco de las competencias del Viceministerio de Seguridad Ciudadana dependiente del Ministerio de Gobierno se planificaron las siguientes acciones:

1. Se elaboró e implementó la Estrategia de prevención de las violencias desde un enfoque de Seguridad Ciudadana que analiza las causas de las violencias producidas en la sociedad y a partir de ellas proponer acciones a corto, mediano y largo plazo.

Estrategia que contempla intervención en organizaciones territoriales, unidades educativas, instituciones públicas y organizaciones sociales diversas. Esta intervención promueve la coordinación



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



entre municipios (DNA, SLIM, Policía Boliviana, sociedad civil organizada y se convoca a acciones al Ministerio Público y Órgano Judicial.

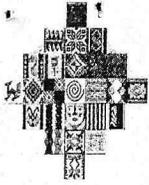
2. Continuidad en la implementación del Plan Mi Barrio Seguro cuya ejecución depende de la información obtenida a partir de la estadística delictual y encuestas de percepción.
3. Implementación de la FELCV INTEGRAL en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, cuyo fin es atender casos de violencia contra la mujer, de ser posible en un sola infraestructura para que las víctimas de violencia no estén peregrinando de un lugar a otro, misma que está integrada por la Policía, FELCV, Ministerio Público, IDIF, juzgados, Servicios Municipales Integrales, SLIM, Defensoría de Niñez y Adolescencia DNA, psicólogos, trabajadores sociales y refugios transitorios para víctimas de violencia.
4. Continuidad de la campaña "Abre los ojos", mediante spots, entrevistas a expertos, talleres en Unidades Educativas, eventos y material audiovisual e impreso cada mes trabajan una temática específica en prevención de la violencia. Cada actividad es cubierta y transmitida por la Red Bolivisión.
5. Campañas de prevención mediante infografías, videos cortos, spots publicitarios y talleres.
6. Implementación de la Estrategia de prevención para el control y uso responsable de plataformas digitales. Debido al nuevo escenario post-pandemia, la violencia digital y captación de personas para trata por medio de plataformas digitales son más frecuentes e identificaron 4 debilidades:
 - Insuficiencia de información actualizada y debidamente centralizada.
 - Desactualización de los mecanismos y prácticas de investigación digital
 - Poca sensibilización e información en la población sobre la temática.
 - Desactualización y vacíos en la normativa sobre la temática.

Y como respuesta a estas debilidades plantean 4 propuestas:

- Elaboración de un diagnóstico.
 - Protocolo de Ciberpatrullaje.
 - Campaña comunicacional.
 - Modificación normativa.
7. Continuidad del Plan DINO de prevención contra la violencia, dirigido a niños en educación primaria entre los 10 a 11 años cuyo fin es que los adolescentes creen conciencia para resolver problemas relacionados con su autoestima, violencia, alcohol, drogas, bullying, etc. Indican que durante la gestión 2022 se capacitó a 21.000 niñas y niños-
 8. Implementación del Plan "Comencemos por casa".

Punto 2.- Informe si existen estudios y análisis de datos se tienen, que permitan desagregar la información sobre, la violencia en razón de género de acuerdo a ciudades/zonas/distritos/barrios, donde se registren niveles altos de violencia, así como los tipos de violencia registrados. De ser así, ¿Quién realiza este estudio, con qué frecuencia y cómo se utilizan los resultados? (Adjunte documentos de respaldo).





Respuesta: El Informe MG-VMSC-DGTTP-VAM/CMC Nro. 015/2023 elaborado por los técnicos del Viceministerio de Seguridad Ciudadana señala lo siguiente:

El Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y lucha contra las drogas (OBSCD) informa que el Estado Plurinacional cuenta con cuatro estudios de encuestas puntuales entre las gestiones 2014 a 2021, sobre la violencia en razón de género.

A su vez informa que el OBSCD actualmente cuenta con información de registros administrativos, de denuncias de delitos en todas sus manifestaciones realizados por la Policía Boliviana, priorizando un grupo de delitos denominados "Delitos de alta connotación social" de los cuales se realizó un análisis de los datos para identificar aquellos con alta vulnerabilidad en víctimas mujeres.

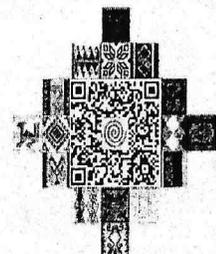
De la misma manera el Informe MG-OBSCD-VRMT/MRVC N° 007/2023 elaborado por el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas señala:

*"Respecto al **análisis de datos** en violencia en razón de género, el OBSCD actualmente cuenta con información de registros administrativos, de denuncias de delitos en todas sus manifestaciones realizados en la Policía Boliviana, de las mismas se han priorizado un grupo de delitos denominados "Delitos de alta connotación social", de los cuales se realizó el **análisis de los datos para identificar aquellos con alta vulnerabilidad en víctimas mujeres**".*

Respecto a la consulta sobre: quien realiza los estudios y con qué frecuencia se realizan, en la siguiente matriz describen las principales características de los mismos.

MATRIZ DE METADATOS

DESCRIPCION	OBJETIVO-CARACTERISTICAS	FUENTE DE INFORMACION	COBERTURA	TIPOS DE VIOLENCIA REGISTRADA	FRECUENCIA
ANALISIS DE DATOS					
WARMICIFRAS	Registro de denuncias de delitos de alta vulnerabilidad a mujeres, con información actualizada e histórica de: feminicidio; acoso sexual; estupro; violación; violación de infante, niño, niña y adolescente; abuso sexual; violencia familiar; raptó; proxenetismo; pornografía; trata de personas; corrupción de niño, niña o adolescente y sustracción de un menor incapaz.	Policía boliviana Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas	- Nacional - Departamental - Municipal	- Violencia psicológica - Violencia física. - Violencia sexual - Violencia económica - Violencia feminicida	Trimestral Serie: 2015-2022





ESTUDIOS					
Encuesta de Prevalencia u características de la Violencia contra las mujeres (EPCVM)	Generar información estadística sobre la magnitud de los distintos tipos de violencia de género que sufren o han sufrido las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado; sobre el conocimiento o búsqueda de servicio e instancias de justicia para enfrentar la violencia; y sus percepciones sobre la respuesta institucional. Población objetivo: Mujeres de 15 años de edad o más	Instituto Nacional de Estadísticas (INE) Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional	- Nacional - Departamental - Área Urbana - Área Rural	- Violencia Psicológica - Violencia Física - Violencia Sexual - Violencia Económica	Puntual año 2016
Los costos empresariales de la violencia contra las mujeres en Bolivia	Demostrar el costo e impacto de la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja en las empresas privadas de Bolivia. Población objetivo: 31 empresas medianas y grandes, ubicadas en el eje troncal: La Paz, Cochabamba y Santa Cruz	Cámara de Comercio e Industria Boliviano - Alemana Programa Regional- Combatir la Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica	Departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.	- Violencia contra las mujeres en relaciones de pareja en el hogar. - Violencia contra las mujeres en relaciones de pareja, en el contexto laboral	Puntual año 2015
La situación de las mujeres en Bolivia "Encuesta nacional del discriminación y exclusión social"	Generar información estadística sobre la situación de las mujeres bolivianas que permita identificar los cambios en la exclusión social y discriminación de género, asimismo, conocer la opinión de las mujeres sobre su discriminación y exclusión en la sociedad boliviana en el siglo XXI, para evaluar dos décadas de avances de aplicación de políticas públicas de equidad de género.	Coordinadora de la Mujer. Agencia Española de cooperación Internacional para el desarrollo (AECID). Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional)	- Departamental. - Área Urbana - Área rural	- Violencia psicológica - Violencia Física - Violencia Sexual	Puntual año 2014



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



Punto 3.- Informe que programas de prevención, que respondan a este análisis de datos desagregados es decir, que se adapte a una ciudad/zona/distrito/barrio. Adjunte documentos de respaldo que incluyan los programas, actores, frecuencia o temporalidad, buenas prácticas, resultados alcanzados, evaluación de impacto y otros.

Respuesta: El Informe MG-VMSC-DGTTP-VAM/CMC Nro. 015/2023 elaborado por los técnicos del Viceministerio de Seguridad Ciudadana señala lo siguiente:

El Viceministerio de Seguridad Ciudadana utiliza la información y estadísticas proporcionadas por el OBSCD, para el diseño de políticas, acciones, planes y programas.

Con esa información se elaboró la Estrategia de prevención de las violencias desde el enfoque de Seguridad Ciudadana; se priorizan municipios, sectores, distritos y barrios para implementar el Plan Mi Barrio Seguro, donde se realizan talleres de sensibilización sobre tipos de violencia, talleres de percepción vecinal, encuestas, análisis delictual del lugar y georeferenciación de los delitos que se cometen en el lugar; se definió la implementación de la FELCV INTEGRAL en los municipios de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba; talleres dirigidos a la población en temas de prevención a la violencia, llegando a Unidades Educativas, juntas vecinales, organizaciones sociales y capacitación a servidores públicos.

Finamente presentan un cuadro resumen matriz de las acciones, planes y programas realizados por el Ministerio de Gobierno, de las cuales se desprenderán las actividades para la presente gestión.

NRO.	NOMBRE	CARACTERISTICA	REGIONES
1	MUJER POLICIA	Fortalecimiento alas unidades de género realizando la supervisión, análisis y seguimiento de las denuncias de violencia perpetradas por efectivos policiales.	NACIONAL
2	FELCV DIGNA	En coordinación con ONU mujeres se publicará diagnóstico de la situación de la Fuerza Especial de Lucha Contrala la Violencia.	NACIONAL
3	MUJER POLICIA	Presentación de la "Autoevaluación de género de la Policía Boliviana"	NACIONAL
4	PROGRAMA DINO	Plan de prevención contra la violencia está dirigido a niños/as en educación primaria entre los 10 a 11 años y tiene como intención central que los adolescentes tomen decisiones con base a información, principios, habilidades y actividades que se desarrollan en el programa de prevención DINO. las cuales están diseñadas para que las y los adolescentes creen conciencia para resolver problemas personales y sociales en condiciones difíciles, relacionados con su autoestima, violencia, alcohol, drogas, bullying, etc.	NACIONAL

NRO.	NOMBRE	CARACTERISTICAS	REGIONES
1	ESTRATEGIA PARA EL USO RESPONSABLE Y SEGURO DE	Orientado a promover y concientizar sobre el uso seguro y responsable de medios digitales con el fin de reducir el riesgo frente a delitos de grooming,	NACIONAL





	PLATAFORMAS DIGITALES "NAVEGO SEGURO"	sextorsión, pornografía, violencia sexual comercial, trata, ciber bullying, entre otros.	
2	ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DESDE ENFOQUE DE SEGURIDAD CIUDADANA	Orientado a articular las acciones de prevención de la violencia promovidas desde las instancias públicas, los organismos supraestatales y organizaciones no gubernamentales.	NACIONAL
3	PLAN "MI BARRIO SEGURO".- COMPONENTE DE VIOLENCIA	Orientado a promover políticas públicas focalizadas para reducir la inseguridad de forma integral con la participación del gobierno nacional, gobierno local, la policía y la sociedad civil.	NACIONAL
4	IMPLEMENTACIÓN DE LA "FELCV INTEGRAL"	Orientado a impulsar la convergencia de instituciones en infraestructuras de la FELCV que permitan realizar todos los procesos de intervención ante la violencia, desde la prevención hasta la sanción, para evitar la revictimización.	Sacaba en funcionamiento - La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra en ejecución.
5	TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CONTRA EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y VIOLENCIA	Orientado a la sensibilización de funcionarios públicos policiales.	NACIONAL
6	SEMINARIO DE ABORDAJE PERIODÍSTICO CONTRA LA VIOLENCIA	Orientado a la sensibilización de periodistas en el trabajo y abordaje en delitos de violencia.	NACIONAL
7	TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA Y TRATA DE PERSONAS.	Orientado a jóvenes de 6to. de secundaria de unidades educativas.	NACIONAL

Con este motivo, saludo a su digna Autoridad, con las atenciones más distinguidas.

ECCDC/DNZA/MAAM
HR: MG-20230117-059
Adj. sin adjuntos
C.c: Arch. Gral.

Msc. Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpi
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

